

28 NOV 2012

Santiago,  
DP03135-12

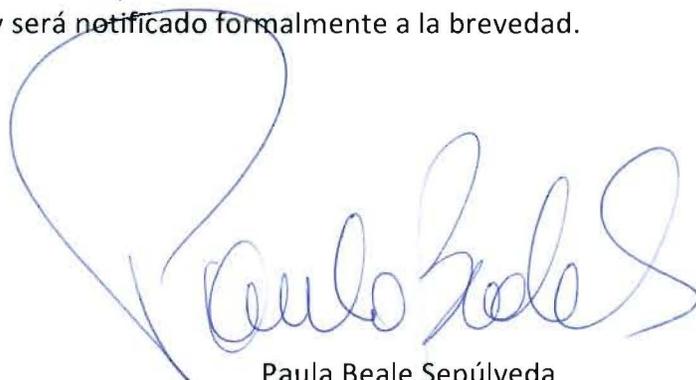
Señor  
Jorge Baeza C.  
Rector  
Universidad Católica Silva Henríquez  
Santiago  
Presente

Estimado señor Rector:

Junto con saludar muy atentamente a usted, y por especial encargo del Vicepresidente de CNA Chile, Sr. Sergio Pulido Roccatagliata, pongo en su conocimiento que la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 28 de noviembre de 2012, acordó acreditar institucionalmente a la Universidad Católica Silva Henríquez por un período de 4 años, comprendidos entre el 28 de noviembre 2012 y el 28 de noviembre de 2016, en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

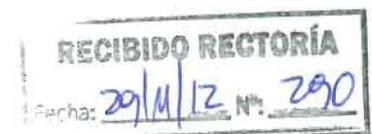
El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada se encuentra en redacción y será notificado formalmente a la brevedad.

Atentamente,



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva (I)  
Comisión Nacional de Acreditación

PBS/EMS/cmm  
C.c.: Archivo CNA



## **ACTA SESIÓN CNA-CHILE**

**28 DE NOVIEMBRE DE 2012, SESIÓN Nº 612**

En Santiago de Chile, con fecha 28 de noviembre de 2012, se realiza la sesión número seiscientos doce de la Comisión Nacional de Acreditación. Preside la sesión el Vicepresidente Señor Sergio Pulido. Asisten los Comisionados señores Adolfo Arata, Alfonso Muga, Dora Altbir, Claudia González, Luis Maldonado, Aníbal Vial, Yenifer Sandoval, Patricio Martínez, Juan José Ugarte, Sergio Martinic, Javier Ruiz del Solar, Eduardo Olivares y la Señorita Paula Beale Sepúlveda, Secretaria Ejecutiva (I) y Ministro de Fe (I). Asiste, también, el Señor Ramiro Figueroa Foessel, abogado del Departamento Jurídico y Secretario de Actas. Excusó su inasistencia el señor Pedro Corona.

Asiste también como invitado el Jefe (I) del Departamento de Acreditación y Agencias, señor Edgar Mercado.

La sesión se inició a las 11:00 horas en las dependencias de la Comisión.

### **1. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD CATÓLICA CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ**

Los Comisionados tuvieron a la vista, en forma previa a la sesión, la siguiente documentación:

- Informe de Auto evaluación y el conjunto de sus anexos
- Informe de Evaluación Externa (IEE)
- Informe de Sustentabilidad del Proyecto Institucional.
- Observaciones de la Institución al Informe mencionado en el punto anterior.
- Observaciones de la Institución al IEE
- Minutas de la Secretaría Ejecutiva que sintetizaron y sistematizaron los antecedentes anteriores.

Un miembro de la Comisión efectuó una relatoría en base a los antecedentes mencionados, en la que se refirió a los siguientes aspectos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

El informe de relatoría se incorpora como anexo al final de la presente acta.

Los Comisionados analizaron los antecedentes y debatieron sobre ellos, conforme se indica a continuación de manera resumida:

Es una Institución con el sello de la Orden de los Salesianos, orientada a la inclusión social. Ha sido impulsora del uso del ranking en el ingreso a la educación superior, promueve la democratización y la instalación efectiva de mecanismos de nivelación, lo cual está en concordancia con lo indicado en su misión y visión.

Existen mecanismos para que la Institución se fortalezca, lo que se advierte en el hecho que las debilidades detectadas en la acreditación anterior se han ido superando.

La Institución se proyecta hacia el área de la salud y derecho, dejando de lado el área de educación.

Se vincula con la Red de Universidades Católicas y con las demás universidades chilenas, sin perjuicio de lo cual, no ahonda en vinculación con el medio.

En lo financiero, cabe destacar que la Universidad, de manera constante, recibe fuertes donaciones, a su vez, presenta altos gastos operacionales, cercanos al 85%.

**Acuerdo N° 1226:** La Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda acreditar por un período de cuatro años a la Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez en las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado.

Se encomienda al Vicepresidente y a la Secretaria Ejecutiva (I) la redacción y notificación de la resolución respectiva, la que contendrá las opiniones y conclusiones a que arribaron los Comisionados.



## **2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA CONTINGENCIA QUE AFECTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN.**

Los Comisionados, dada la detención y formalización del ex comisionado señor Eugenio Díaz y dos rectores de Universidades Chilenas, analizan y

discuten acerca de la situación actual y futura, tanto de la Comisión Nacional de Acreditación como del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Se hizo presente que la situación actual es preocupante y que podría afectar la validez de la acreditación otorgada a las Instituciones vinculadas con los hechos investigados por la Fiscalía.

En el sentido expuesto, los Comisionados son coincidentes en que se debe evaluar la posibilidad de retirar las acreditaciones vinculadas con los hechos investigados por la Fiscalía y se adoptó el siguiente acuerdo interno:

**Acuerdo Interno N° 111:** La Comisión, por la unanimidad de sus miembros, acuerda iniciar un proceso conducente a evaluar la pertinencia de retirar o dejar sin efecto la acreditación de las instituciones de educación superior que resulten involucradas con los hechos investigados.

Además de lo acordado, los Comisionados manifiestan que la Comisión debe tener la capacidad de prever la ocurrencia de hechos conflictivos y que dado los acontecimientos expuestos al conocimiento público, resulta pertinente postergar el conocimiento, la elaboración y el juicio de acreditación institucional de la Universidad Bernardo O'Higgins.

En tal sentido, los comisionados coincidieron en la suspensión planteada, adoptándose el siguiente acuerdo interno:

**Acuerdo Interno N° 112:** La Comisión, por la unanimidad de sus miembros, acordó suspender el procedimiento de acreditación institucional de la Universidad Bernardo O'Higgins, mientras no se aclare la vinculación de la Institución con el ex comisionado, señor Eugenio Díaz y la posible ocurrencia de hechos que pudieran viciar el procedimiento de acreditación institucional o el propio acto de certificación.

Los comisionados plantean la necesidad de difundir la labor de la CNA, que el público conozca en que consiste la acreditación y el Sistema de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

Se planteó la necesidad de efectuar modificaciones sustantivas al marco legal que regula el Sistema Nacional de Acreditación, normativa que limita y condiciona la capacidad de actuar de la Comisión, que en este sentido, la CNA colaborará activa y públicamente en las etapas de diagnóstico, de lineamiento y debates hacia una nueva legislación.

Se indicó que es necesario elaborar una declaración pública que repudie los hechos presuntamente delictivos y en que se informe a la comunidad, que la Comisión Nacional de Acreditación ha prestado y prestará toda la colaboración que sea necesaria para el esclarecimiento de tales hechos.

En el mismo sentido, los Comisionados coinciden en la necesidad de elaborar la referida declaración pública y se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Interno N° 113:** La Comisión, por la unanimidad de sus miembros, acuerda elaborar una declaración pública que trate los siguientes tópicos: Repudio de los hechos delictivos que dicen relación con el ex comisionado señor Eugenio Díaz, recordar que la investigación de la Fiscalía tuvo su origen en una denuncia de la Comisión, que la labor institucional de la Comisión es distinta a tales hechos y que involucra a un considerable número de académicos, profesionales y técnicos; se debe plantear la necesidad de modificar sustantivamente el marco regulatorio del Sistema Nacional de Acreditación y, por último, se debe señalar que la Comisión iniciará un proceso conducente a evaluar la pertinencia de retirar la acreditación de las Instituciones de Educación Superior involucradas en los hechos investigados.

Finaliza la sesión a las 13:00 horas.



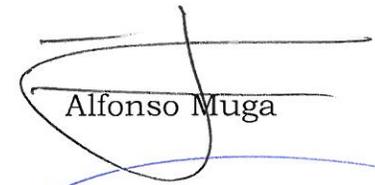
Sergio Pulido



Claudia González



Luis Maldonado



Alfonso Muga



Yenifer Sandoval



Aníbal Vial



Patricio Martínez

Eduardo Olivares

Dora Altbir

Juan José Ugarte

Sergio Martinic

Paula Beale Sepúlveda  
Ministro de Fe (I)  
Comisión Nacional de Acreditación

